



HORTENSIA ARAGÓN CASTILLO

Presidenta de la Comisión de Educación
Pública y Servicios Educativos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD**

Lunes 20 de febrero de 2017

Número 342

ÍNDICE

- 3** Convocatoria de la Comisión Especial de alerta de género
- 4** Convocatoria de la Comisión de Asuntos Frontera Norte
- 5** Convocatoria de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México
- 6** Invitación de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional
- 7** **El gobierno de EPN sigue paralizado frente a las acciones agresivas de Donald Trump**
Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de 12 ordenamientos legales para crear la secretaría del migrante del gobierno federal
- 8** • **Intervención del diputado Norberto Antonio Martínez Soto**
Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 169 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
- 9** • **Intervención del diputado Erik Juárez Blanquet**
Dictamen de la Comisión de Deporte con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 y 59 de la Ley General de Cultura Física y Deporte
- 11** • **Intervención de la diputada Olga Catalán Padilla**
- 12** • **Intervención del diputado David Gerson García Calderón**



@prdleg



Invitación

Al Congreso de la cultura de seguridad nacional de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, que se llevará a cabo el **martes 21 a las 9:00 horas; el jueves 23 a las 16:00 horas; y el viernes 24 de febrero de 9:00 a 12:00 horas**, en el vestíbulo del edificio A y en el salón Legisladores de la República, en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, AC.

El congreso tiene como objetivo divulgar la cultura de seguridad nacional del Estado mexicano y contribuir al fortalecimiento de las instituciones que la salvaguardan.

Programa

- Inauguración de la exposición “Símbolos patrios”
- Martes 21 de febrero a las 9:00 horas, en el vestíbulo del edificio A, lado norte
La exposición permanecerá del martes 21 al viernes 24 de febrero
- Mesa 1: La importancia de la divulgación de la cultura de seguridad nacional
- Jueves 23 de febrero a las 16:00 horas, en el salón Legisladores de la República
- Mesa 2: Marco normativo internacional para la actuación de las Fuerzas Armadas
- Viernes 24 de febrero a las 9:00 horas, en el salón Legisladores de la República
- Mesa 3: Nuevos desafíos a la seguridad nacional
- Viernes 24 de febrero a las 12:00 horas, en el salón Legisladores de la República

Favor de confirmar su asistencia para cualquiera de las actividades llamando a los teléfonos 50360000, extensión 56443; y 53453000, extensión 5648 o al correo electrónico congresoseguridadnacional@gmail.com

Para más información, pueden consultar la página en facebook f/ CongresoSeguridadNacional

Diputado Waldo Fernández González
Presidente
(Rúbrica)



Convocatoria

A la reunión de instalación de la Comisión Especial de alerta de género, que se llevará a cabo el **martes 21 de febrero a las 9:30 horas**, en el mezzanine norte del edificio A.

Orden del día

1. Lista de asistencia y presentación de los integrantes
2. Declaratoria de *quórum*
3. Lectura del orden del día
4. Intervención y declaratoria formal de instalación por la presidenta
5. Intervención a cargo de las y los diputados integrantes
6. Asuntos generales
7. Clausura

Diputada Karen Hurtado Arana
Presidenta
(Rúbrica)





Convocatoria

A la doceava reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, que se llevará a cabo el **martes 21 de febrero a las 16:00 horas**, en el Mezzanine Sur del edificio A.

Orden del día

1. Presentación del nuevo presidente de la comisión
2. Propuesta del Plan Anual de Trabajo de la comisión
3. Aprobación del acta de la 11ª reunión ordinaria
4. Asuntos generales (en su caso)

Diputado Nicanor Martínez Olguín

**Presidente
(Rúbrica)**





Convocatoria

A la tercera reunión ordinaria de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, que se llevará a cabo el **jueves 23 de febrero a las 9:00 horas**, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ubicada en el edificio B, basamento.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quórum*
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior
4. Presentación por el director general de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) de la información solicitada formalmente sobre el financiamiento de la nueva terminal aérea:
 - a) Histórica:
 - Los contratos de línea de crédito internacional que se hayan firmado con este fin.
 - Los fideicomisos relacionados
 - Otras fuentes de financiamiento
 - b) Prospectiva para 2017
5. Presentación y, en su caso, firma del memorándum de entendimiento entre GACM, Transparencia Mexicana y la comisión especial
6. Discusión y, en su caso, firma por los integrantes que así lo determinen del punto de acuerdo relativo a la promoción de la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México
7. Entrega y presentación del estudio Armonización de los instrumentos de planeación para el área de influencia del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, por el grupo consultor encargado de elaborarlo.
8. Asuntos generales
9. Clausura y cita para la próxima reunión.

Diputado Rafael Hernández Soriano

Presidente

(Rúbrica)



ÁGORA

Comunicación Social del **PRD**

El gobierno de EPN sigue paralizado frente a las acciones agresivas de Donald Trump

El gobierno mexicano sigue paralizado frente a las acciones agresivas del gobierno del presidente estadounidense, Donald Trump, amén de que hasta el momento desconocemos cuáles son las acciones diplomáticas que está llevando a cabo para denunciar la política xenófoba y contraria a nuestro país, comentó el diputado Sergio López Sánchez.

“Hemos sabido de diferentes actores nacionales e internacionales, quienes han alzado la voz a favor de México y criticando a su gobierno por no haberse acercado a Latinoamérica para buscar solidaridad y unir voces”, destacó el legislador del GPPRD.

Destacó que ahora fue el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, quien denunció que el muro que pretende construir Donald Trump busca ser la valla entre el norte y el sur del continente.

Calificó de “bueno, a secas” el mensaje del presidente Enrique Peña Nieto de ayer martes con motivo del 50 aniversario de haberse suscrito el Tratado de Tlatelolco para la proscripción de armas en América Latina.

Comentó que suena bien que el presidente afirme que “la diplomacia no debe basarse en la intimidación” y que “ningún Estado puede imponer su voluntad”, pero si bien uno puede imaginar a quién va dirigido, es importante que le

hubiera puesto nombre y apellido, planteó.

El legislador oaxaqueño consideró que Peña Nieto y su secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, están “paralizados y apanicados”, porque “no vemos que actúen, mientras que afuera, en la OEA, en la ONU y analistas internos en política internacional, han sugerido se acuda a organismos internacionales, acción que no vemos tengan la intención de emprender”.

Por otra parte, Sergio López Sánchez, quien es integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios, se refirió a las afirmaciones del canciller Videgaray de días pasados en las que señaló que el número de mexicanos deportados desde Estados Unidos no ha aumentado desde el comienzo de la administración del presidente Donald Trump.

Señaló que mientras hay reportes de los propios paisanos de operativos contra inmigrantes en varias ciudades del vecino país, Videgaray afirma que el número de deportaciones comparado con el año pasado, “incluso”, se ubicaba ligeramente por debajo.

“Parece que el canciller regresó de Estados Unidos ‘apanicado’ y parece confundir la diplomacia con el exceso de respeto o miedo porque no quieren tocar a Trump ni con el pétalo de una declaración, pues pareciera que hasta pretenden maquillar las cifras y decir que no hay tantas deportaciones”.

Finalmente, consideró que en la medida que el gobierno del presidente Peña Nieto esté paralizado y no actúe, el Congreso mexicano deberá hacerlo y actuar, pero también empujar al gobierno a hacerlo.

CSGPPRD/MAM

Palacio Legislativo de San Lázaro,
febrero de 2017





Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de 12 ordenamientos legales para crear la secretaría del migrante del gobierno federal

*Intervención del diputado
Norberto Antonio Martínez Soto*

Hoy 16 de febrero del 2017, mientras miles de paisanos residen en Estados Unidos y participan en la jornada Un Día sin Inmigrantes, en repudio a las políticas antimigrantes que impulsa Donald Trump, presento ante ustedes esta iniciativa que busca reformar 123 artículos de 12 leyes, entre ellas la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y la Ley de Migración, con la finalidad de crear la secretaría del migrante del gobierno federal.

Históricamente existen profundas raíces estructurales sobre la migración de mexicanas y mexicanos hacia los Estados Unidos de América. Sin embargo actualmente la política migratoria que se ha convertido en uno de los temas más controvertidos y de mayor tensión de la relación bilateral, la posición geopolítica subordinada que México ha mantenido respecto de la economía norteamericana, lo convierte en un país exportador sólo de fuerza de trabajo.

Sin embargo nuestro país jamás había estado ante un temor tan fundado de una deportación masiva de connacionales hasta la llegada de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos.

No podemos, no debemos olvidar desde el inicio de su campaña, que Trump utilizó un discurso y una postura claramente antimexicana, xenófoba, amenazante y de menosprecio a la relación y vecindad que han mantenido México y los Estados Unidos.

Con Trump nuestro país está en riesgo de perder más de 23 mil millones de dólares en las remesas que envían nuestros paisanos a sus familiares en México cada año, y más de 5 millones de mexicanos y mexicanas podrían ser deportados.

Somos testigos de la afectación al modelo y sistema económico de México; testigos de las agresiones a nuestros paisanos en Estados Unidos, y testigos de la debilidad gubernamental interna. Ya no contamos con la estructura institucional suficiente para recibir a los miles o millones de connacionales repatriados.

Surge entonces la necesidad de legislar ya no en materia de política migratoria bilateral, que bien sabemos, Trump no suscribirá. Debemos fortalecer las instituciones de la Administración Pública Federal para que se proteja integralmente a los migrantes mexicanos a su regreso a territorio nacional.

Esta iniciativa significa evolucionar al Instituto Nacional de Migración en una Secretaría del Migrante, sin que ello signifique engrosar la ya de por sí obesa burocracia.

Por las anteriores razones propongo reformar el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objeto de adicionar la que será la secretaría del migrante.

Esta nueva secretaría promoverá acciones en conjunto con todas las secretarías del gobierno federal para recibir y acompañar institucionalmente a las mexicanas, a los mexicanos repatriados, y procurar el acceso de la población migrante a los servicios básicos de salud, educación, seguridad y demás derechos para garantizar su vida, dignidad humana y desarrollo social.

Una Secretaría que desarrolle, promueva y conduzca una política nacional de migración de forma transversal, así como resolver las causas que originaron la migración y que prevenga cualquier tipo de violación a los derechos de los migrantes.

Una Secretaría del migrante que tenga una visión integral del fenómeno migratorio, por lo que su función también será generar condiciones sociales y económicas que fortalezcan el retorno voluntario de los migrantes a fin de lograr la reintegración familiar y promocionar la inversión de los migrantes y sus familias en proyectos y programas de generación de empleos, crecimiento económico, desarrollo social e infraestructura.

No obstante a las reformas propuestas a la Ley de Migración y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es necesario armonizar el marco jurídico de esta Secretaría con otras disposiciones contenidas en diversas leyes para que sus funciones las ejerza bajo un esquema transversal, integral y de coordinación, me refiero a dichos ordenamientos, son:

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley de la Economía Social y Solidaria, la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, la Ley General Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, La Ley General de Desarrollo Social, la Ley General de Población, la Ley General de Salud, la Ley General de Víctimas.

Esta Cámara, compañeros, tiene en sus manos ser solidarios con los millones de mexicanas y mexicanos que viven y trabajan en los Estados Unidos con peligro de ser deportados.

Tenemos que regresarles un poco de lo mucho que han aportado a este gran país. Es cuanto, señora presidenta.

(Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; y a las Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión)



Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 169 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado

*Intervención del diputado
Erik Juárez Blanquet*

Hoy vengo a presentar ante este pleno la iniciativa que reforma los artículos 169 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, relativa al Fovissste.

Como todos sabemos, actualmente los trabajadores contemplados en el Apartado B del artículo 123 de la Constitución enfrentan una molestia en el uso de su crédito de vivienda, otorgado desde luego por el Fovissste. Esta preocupación consiste en darse cuenta que mes a mes deben mucho más que la cantidad contratada en términos de pesos.

El crédito de vivienda ejercida por el trabajador mediante el Fovissste resulta con un costo diferente y muchas veces más alto que un crédito ordinario, entiéndase bancario o comercial. Esto contraviene al derecho constitucional del ejercicio de un crédito barato de vivienda.

Para colmo, el trabajador no tiene información completa y uniforme respecto a la tasa de interés que va a pagar, pues solo conoce una, la que está convenida en el contrato mutuo.

Sin embargo, ignora que la actualización de su crédito en términos de salario mínimo actúa con una tasa de interés adicional que no solo capitaliza el principal, sino también los intereses generados por la primera tasa, lo que en consecuencia encarece el crédito y le quita a éste el termino de crédito barato, pues al nivel que llega, o al que llega el costo total de crédito, es igual, o en ocasiones superior, al bancario. Pero al no tener una información comparable, el trabajador no sabe si ejercer su crédito o solicitar preferentemente un crédito bancario.

Asimismo, al no tener información completa que le permita comparar opciones, tiene que ejercer su crédito institucional, creyendo que efectivamente es una tasa mucho más baja que la que ésta ofrece, a diferencia del crédito hipotecario o comercial. Este desconocimiento permite que el Fovissste se convierta en una especie de único proveedor de crédito, acaparando esta ventaja frente a los otros que podrían ser sus competidores. Es decir, el problema se reduce a la falta de comparabilidad de la información del contrato mutuo, respecto a la información de otros instrumentos financieros para la adquisición de vivienda.

El Fovissste justifica este cuasi monopolio asegurando que la institución otorgue el crédito a trabajadores que de otra manera no podrían conseguir en el ámbito bancario. Sin embargo, los montos de los créditos a los que pueden acceder los trabajadores en el Fovissste ya tienen similares en la banca comercial.

Este problema, compañeros y compañeras, se resolvería eliminando la actualización vía, veces salarios mínimo, utilizando una sola tasa y expresando la deuda únicamente en pesos,

lo que facilitaría su comparabilidad y haría el crédito Fovissste existente, mucho más barato. De hecho, en las corridas financieras practicadas a un crédito tradicional del Fovissste, deja de manifiesto que es 16 por ciento mucho más caro que en un crédito comercial.

En resumen, el crédito ya no resultó o resulta como obliga el artículo 123 constitucional, que a la letra dice: "El Estado mediante las aportaciones que haga, establecerá un Fondo Nacional de la Vivienda que permita otorgar un crédito barato a los trabajadores". Adicionalmente de este análisis se desprende que este cobro es ilegal, según el Código Civil Federal, pues el interés sobre el interés solo puede ser válido para temas mercantiles, no así de contratos como el de vivienda. Esto además es ilegal por partida doble, pues son dos tasas las que están operando el crédito.

Por lo anteriormente expuesto, compañeros y compañeras, hago de su conocimiento el presente decreto por el que se reformaría el artículo 1 y 69, y el párrafo primero del artículo 185, ambos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Los invito a que consideren la importancia que reviste aprobar dicha iniciativa. De antemano agradezco su atención.

(Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen)





Dictamen de la Comisión de Deporte con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 y 59 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRD

Intervención de la diputada Olga Catalán Padilla

Compañeras y compañeros, sin duda la visión de las mujeres respecto de la actividad deportiva es importante, en vista de que el papel de las mujeres en las distintas disciplinas deportivas es cada vez más notorio. A pesar de ello aún persiste un dejo de inequidad debido a la persistencia de prácticas que impiden el acceso pleno de las mujeres al deporte de alto nivel, baste mencionar actitudes machistas por parte de sus propios compañeros y de los directivos que a veces son más difíciles de vencer que sus propios rivales.

Desde tiempos remotos hasta nuestros días en el deporte mexicano convencional o adaptado las mujeres han tenido constantes obstáculos para desarrollarse, situación que ha cambiado poco a poco gracias a su empuje y a que han roto esquemas para adentrarse en prácticas que usualmente se reservaban a los hombres.

Como un paso hacia los derechos de la mujer, el 18 de diciembre de 1979 la Asamblea General

de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, misma que fue firmada por México en 1980 y ratificada en 1981.

Un año antes la Unesco estableció en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, que todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte que son indispensables para el pleno desarrollo de su personalidad.

Asimismo, la Carta Olímpica que rige al Comité Olímpico Internacional, señala en su octavo principio que la práctica del deporte es un derecho humano, que toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte según sus necesidades.

Ambos documentos precisan que el acceso a las instalaciones deportivas debe permitirse sin discriminación, por lo que no hay duda de que las mujeres deberían ejercer su derecho sin ningún obstáculo, aun cuando no ha sido de esta forma.

De acuerdo a los datos del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 34.8 por ciento de mujeres se declaran activas físicamente, en comparación con 53.5 por ciento de los hombres. Como podemos ver, la brecha aún es grande en proporción con las mujeres que tienen acceso a estas actividades.

La aprobación de este dictamen para modificar artículos de la Ley General de Cultura Física y Deporte representa un paso más en las acciones sustantivas que debemos tomar a fin de lograr una sociedad más justa en todos los ámbitos, y cumplir no solamente con disposiciones internacionales, sino con nuestra propia Carta Magna.

El Grupo Parlamentario del PRD históricamente ha venido impulsando políticas públicas encaminadas a reconocer el trabajo y el esfuerzo femenino en todos los aspectos que constituyen su individualidad, por lo que apoya y seguirá apoyando toda acción que contribuya a equilibrar las oportunidades entre hombres y mujeres en nuestro país.

Intervención del diputado David Gerson García Calderon

“La igualdad es una necesidad vital del alma humana”, Simone Weil.

La reforma y adición a la Ley General de Cultura Física y Deporte, en la cual se incorpora la obligación de las asociaciones deportivas nacionales a otorgar una igualdad, un trato, una paridad sustantiva entre hombres y mujeres en el acceso a sus órganos de gobierno y representación como principios que deberán ser vigilados en su aplicación por el Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva, órgano regulador de esta materia, dependiente de la Conade. Nos parece una iniciativa totalmente acertada, porque además es un tema de justicia social.

Porque para hacer una nación grande necesitamos y debemos incorporar, tanto de manera horizontal como de manera vertical en todos los órganos de gobierno, en todos los espacios de toma de decisiones a las mujeres en una verdadera igualdad sustantiva. De esa manera avanzaremos como una nación grande y como una nación independiente y, sobre todo, una nación fortalecida.

En mi grupo parlamentario siempre hemos impulsado la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos, sociales, políticos, económicos y culturales. Nos hemos concentrado también en promover acciones, leyes y reformas

que nos permitan erradicar el flagelo de la violencia de género, tan perniciosa y constante en los actuales momentos de nuestra nación, momentos de nuestro país.

Por eso, nuestro grupo parlamentario votará a favor de esta iniciativa, porque creemos que es una iniciativa de justicia social. Es una iniciativa que le permitirá a nuestra nación, a nuestro país ser un país responsable, ser un país democrático, incluyendo en todo momento las decisiones de las mujeres también.

Lo digo con mucho gusto y con mucho agrado porque también soy el único diputado que pertenece a la Comisión de Igualdad de Género, y creo que debemos ir de la mano. Estas luchas sociales no solo son de las mujeres sino también los hombres. Debemos acompañar estas grandes luchas para que se vean reflejadas en acciones tan importantes.

Por último, no quiero pasar por desapercibido algo que vive nuestro país. El día de mañana se anunciará también a través de la Secretaría de Hacienda el aumento a las gasolinas y no queremos que el gobierno federal lo utilice como un tema electoral. Que sean responsables, que sean congruentes y el Grupo Parlamentario del PRD dice no al gasolinazo.

Sesión ordinaria del jueves 16 de febrero de 2017A





Ágora Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Mesa Directiva: Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Candelario Pérez Alvarado, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

Dirección y edición: Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

Domicilio: Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: agoraprd@gmail.com, twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)